

**“Año del Bicentenario, Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”**

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS**

En el distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima, a las 10:45 PM del 11 de julio del 2024, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Oficina General N° 104-2024-OGAF/MDSJL, de fecha 04 de junio del 2024; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°025-2024-CS/MDSJL-1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE GUANTES ANTICORTE PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTA ELECTRONICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS:**

Contando con el quorum necesario que exige la normativa vigente de contrataciones del estado, se cuenta con la presencia de los siguientes miembros:

- JORGE LUIS TELLO QUIÑONEZ : TITULAR PRESIDENTE
- RAFAEL MARTIN VALDEZ PALACIOS : SUPLENTE MIEMBRO 1
- KEVIN DOLORIER SANDOVAL ROJAS : SUPLENTE MIEMBRO 2

**PARTICIPANTES INSCRITOS:**

En concordancia con el cronograma establecido, se evidenció a través del SEACE el registro de los siguientes participantes en el presente procedimiento de selección:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	2024-06-22 00:36:37.0	Válido	2024-06-22 00:36:37.0	10003740582
2	Proveedor con RUC	10076369939	LANAO SALVATIERRA MICHEL ALEXIS	2024-06-20 12:18:34.0	Válido	2024-06-20 12:18:34.0	10076369939
3	Proveedor con RUC	10081399587	HERVIAS ALFARO DANY WILLIAMS	2024-06-18 16:07:46.0	Válido	2024-06-18 16:07:46.0	10081399587
4	Proveedor con RUC	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	2024-06-16 14:56:52.0	Válido	2024-06-16 14:56:52.0	10406562200
5	Proveedor con RUC	10408752375	LUCANA JUSTINIANI CARLOS HUMBERTO	2024-06-15 16:17:31.0	Válido	2024-06-15 16:17:31.0	10408752375
6	Proveedor con RUC	10440479320	ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA	2024-06-19 01:35:37.0	Válido	2024-06-19 01:35:37.0	10440479320
7	Proveedor con RUC	10456690578	HURTADO ESPINOZA GLADYS	2024-06-14 13:38:40.0	Válido	2024-06-14 13:38:40.0	10456690578
8	Proveedor con RUC	10700627492	MICHELINI CRUZ KATHERINE DEL ROCIO	2024-06-19 14:27:35.0	Válido	2024-06-19 14:27:35.0	10700627492
9	Proveedor con RUC	10803792416	AVALOS ESPINOLA HUGO ALFREDO	2024-06-19 11:45:26.0	Válido	2024-06-19 11:45:26.0	10803792416
10	Proveedor con RUC	20469082360	IMPORTACIONES JHAXIM S.R.L.	2024-06-18 22:04:53.0	Válido	2024-06-18 22:04:53.0	20469082360
11	Proveedor con RUC	20475293283	MERCANTIL BEDON EIRL	2024-06-23 22:20:18.0	Válido	2024-06-23 22:20:18.0	20475293283
12	Proveedor con RUC	20480249713	EF INDUSTRIAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-18 11:39:38.0	Válido	2024-06-18 11:39:38.0	20480249713
13	Proveedor con RUC	20504109195	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-14 20:27:38.0	Válido	2024-06-14 20:27:38.0	20504109195
14	Proveedor con RUC	20509945897	CONFECCIONES INDUSTRIALES TRANSANDINAS E.I.R.L.	2024-06-18 17:01:29.0	Válido	2024-06-18 17:01:29.0	20509945897
15	Proveedor con RUC	20511453560	JMR INVESTMENTS S.A.C.	2024-06-20 10:22:39.0	Válido	2024-06-20 10:22:39.0	20511453560
16	Proveedor con RUC	20520714457	PROTECH DEL PERU S.A.C.	2024-06-18 19:49:10.0	Válido	2024-06-18 19:49:10.0	20520714457
17	Proveedor con RUC	2053700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	2024-06-15 08:40:35.0	Válido	2024-06-15 08:40:35.0	2053700894
18	Proveedor con RUC	20557303937	LAPARRA COMPANY E.I.R.L.	2024-06-23 11:22:18.0	Válido	2024-06-23 11:22:18.0	20557303937
19	Proveedor con RUC	20600277945	VC SECURITY S.A.C.	2024-06-17 23:16:28.0	Válido	2024-06-17 23:16:28.0	20600277945
20	Proveedor con RUC	20601014549	CCRV INGENIEROS S.A.C.	2024-06-17 17:22:24.0	Válido	2024-06-17 17:22:24.0	20601014549
21	Proveedor con RUC	20601420458	GRUPO BESCA S.A.C.	2024-06-17 11:51:58.0	Válido	2024-06-17 11:51:58.0	20601420458
22	Proveedor con RUC	20601617286	AMBAR AGE S.A.C.	2024-06-18 16:16:41.0	Válido	2024-06-18 16:16:41.0	20601617286
23	Proveedor con RUC	20601718481	SGN ASOCIADOS S.A.C.	2024-06-14 09:27:37.0	Válido	2024-06-14 09:27:37.0	20601718481
24	Proveedor con RUC	20602194818	NEIMCSA E.I.R.L.	2024-06-18 18:40:23.0	Válido	2024-06-18 18:40:23.0	20602194818
25	Proveedor con RUC	20604014442	EMIFAR S.A.C.	2024-06-18 16:59:39.0	Válido	2024-06-18 16:59:39.0	20604014442
26	Proveedor con RUC	20605165495	COMSERVIE ALARCON S.A.C.	2024-06-21 23:39:17.0	Válido	2024-06-21 23:39:17.0	20605165495
27	Proveedor con RUC	20605405577	ALQAMARI SERVICES E.I.R.L.	2024-06-14 09:33:56.0	Válido	2024-06-14 09:33:56.0	20605405577
28	Proveedor con RUC	20605720031	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	2024-06-15 01:55:20.0	Válido	2024-06-15 01:55:20.0	20605720031
29	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2024-06-23 23:27:29.0	Válido	2024-06-23 23:27:29.0	20605753907
30	Proveedor con RUC	20606042150	COMERCIO PERU FENIX E.I.R.L.	2024-06-17 13:11:36.0	Válido	2024-06-17 13:11:36.0	20606042150
31	Proveedor con RUC	20606042303	SERVIMERCOR E.I.R.L.	2024-06-14 12:08:54.0	Válido	2024-06-14 12:08:54.0	20606042303
32	Proveedor con RUC	20607093017	CORPORACION INDUSTRIAL MANDALA S.A.C.	2024-06-22 00:41:27.0	Válido	2024-06-22 00:41:27.0	20607093017
33	Proveedor con RUC	20607300641	INVERSIONES VALESKHA E.I.R.L.	2024-06-17 02:21:23.0	Válido	2024-06-17 02:21:23.0	20607300641
34	Proveedor con RUC	20607427217	GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.	2024-06-17 13:44:58.0	Válido	2024-06-17 13:44:58.0	20607427217
35	Proveedor con RUC	20607531723	M & S PROYECTOS ASOCIADOS S.A.C.	2024-06-21 17:38:30.0	Válido	2024-06-21 17:38:30.0	20607531723
36	Proveedor con RUC	20608257501	VENSER GENERALES A & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-06-20 14:31:05.0	Válido	2024-06-20 14:31:05.0	20608257501
37	Proveedor con RUC	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	2024-06-24 22:48:31.0	Válido	2024-06-24 22:48:31.0	20608345273
38	Proveedor con RUC	20608497171	SERVICENTER PROYECTOS S.A.C.	2024-06-18 18:44:43.0	Válido	2024-06-18 18:44:43.0	20608497171
39	Proveedor con RUC	20608892142	NMK S.A.C.	2024-06-14 12:17:59.0	Válido	2024-06-14 12:17:59.0	20608892142
40	Proveedor con RUC	20609034735	SEGURIDAD & FERRETERIA INDUSTRIAL DEL PERU S.A.C.	2024-06-17 15:21:30.0	Válido	2024-06-17 15:21:30.0	20609034735
41	Proveedor con RUC	20609243971	INVERSIONES VALESKHA E.I.R.L.	2024-06-17 08:04:22.0	Válido	2024-06-17 08:04:22.0	20609243971
42	Proveedor con RUC	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	2024-06-18 01:07:41.0	Válido	2024-06-18 01:07:41.0	20609766345
43	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2024-06-16 12:34:43.0	Válido	2024-06-16 12:34:43.0	20609931311
44	Proveedor con RUC	20610433961	SERVICIOS GENERALES DELCAB E.I.R.L.	2024-06-14 00:47:23.0	Válido	2024-06-14 00:47:23.0	20610433961
45	Proveedor con RUC	20610532960	ALCAST EDIFICACIONES E.I.R.L.	2024-06-19 17:51:53.0	Válido	2024-06-19 17:51:53.0	20610532960
46	Proveedor con RUC	20610776648	SERVICIOS GENERALES NUJA E.I.R.L.	2024-06-18 22:48:28.0	Válido	2024-06-18 22:48:28.0	20610776648
47	Proveedor con RUC	20610826092	RG SOLUCIONES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES S.A.C.	2024-06-14 13:04:32.0	Válido	2024-06-14 13:04:32.0	20610826092
48	Proveedor con RUC	20611037504	CORPORACION MOVAK S.A.C.	2024-06-14 00:54:15.0	Válido	2024-06-14 00:54:15.0	20611037504
49	Proveedor con RUC	20611401761	REPRESENTACIONES MAYBE E.I.R.L.	2024-06-23 19:11:32.0	Válido	2024-06-23 19:11:32.0	20611401761
50	Proveedor con RUC	20612600423	MEGA INVERSIONES JF EIRL	2024-06-14 09:47:06.0	Válido	2024-06-14 09:47:06.0	20612600423
51	Proveedor con RUC	20612610674	CRILESA S.A.C.	2024-06-24 19:22:42.0	Válido	2024-06-24 19:22:42.0	20612610674

**“Año del Bicentenario, Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”**

**POSTORES QUE PRESENTARON OFERTA:**

Posteriormente, conforme al cronograma del procedimiento de selección, se evidenció a través del SEACE, que los postores que presentaron sus ofertas de manera electrónica son los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20610433961	SERVICIOS GENERALES DELCAB E.I.R.L.	25/06/2024	19:04:44	20610433961	---	---	Borrador no enviado	Valido		↔
2	20611037504	CORPORACION MOVAK S.A.C.	25/06/2024	18:54:05	20611037504	---	---	Borrador no enviado	Valido		↔
3	20601718481	SGN ASOCIADOS S.A.C.	25/06/2024	18:26:32	20601718481	25/06/2024	18:39:29	Enviado	Valido		↔
4	20608892142	NMK S.A.C.	25/06/2024	23:33:40	20608892142	25/06/2024	23:34:58	Enviado	Valido		↔
5	20610826092	RG SOLUCIONES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES S.A.C.	25/06/2024	21:40:36	20610826092	25/06/2024	21:40:45	Enviado	Valido		↔
6	20504109195	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/06/2024	20:05:10	20504109195	25/06/2024	20:05:19	Enviado	Valido		↔
7	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	25/06/2024	16:36:38	20535700894	25/06/2024	16:37:12	Enviado	Valido		↔
8	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	25/06/2024	20:07:01	20609931311	25/06/2024	20:07:47	Enviado	Valido		↔
9	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO S.A.C.	25/06/2024	13:27:02	10406562200	25/06/2024	13:27:12	Enviado	Valido		↔
10	20607300641	INVERSIONES VALESKHA E.I.R.L.	25/06/2024	17:01:28	20607300641	25/06/2024	17:01:45	Enviado	Valido		↔
11	20606042150	COMERCIO PERU FENIX E.I.R.L.	25/06/2024	22:00:39	20606042150	25/06/2024	22:01:03	Enviado	Valido		↔
12	20600277945	VC SECURITY S.A.C.	25/06/2024	23:56:37	20600277945	25/06/2024	23:56:50	Enviado	Valido		↔
13	20480249713	EF INDUSTRIAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/06/2024	17:00:51	20480249713	25/06/2024	17:01:34	Enviado	Valido		↔
14	20601617286	AMBAR AGE S.A.C.	25/06/2024	17:40:07	20601617286	25/06/2024	17:40:24	Enviado	Valido		↔
15	20602194818	NEIMCSA E.I.R.L.	25/06/2024	16:28:38	20602194818	25/06/2024	16:30:52	Enviado	Valido		↔
16	20520714457	PROTECH DEL PERU S.A.C.	25/06/2024	17:09:32	20520714457	25/06/2024	17:09:59	Enviado	Valido		↔
17	20469082360	IMPORTACIONES JHAXIM S.R.L.	25/06/2024	22:35:55	20469082360	25/06/2024	22:54:29	Enviado	Valido		↔
18	20610532960	ALCAST EDIFICACIONES E.I.R.L.	25/06/2024	23:48:09	20610532960	25/06/2024	23:48:49	Enviado	Valido		↔
19	20511453560	JMR INVESTMENTS S.A.C.	25/06/2024	23:06:47	20511453560	25/06/2024	23:07:58	Enviado	Valido		↔
20	10076369939	LANAO SALVATIERRA MICHEL ALEXIS	25/06/2024	22:47:34	10076369939	25/06/2024	22:47:44	Enviado	Valido		↔
21	20605165495	COMSERVICE ALARCON S.A.C.	25/06/2024	21:10:31	20605165495	25/06/2024	21:10:49	Enviado	Valido		↔

**OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN:**

Acto seguido el Comité de Selección procede a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS OBLIGATORIO	SERVICIOS GENERALES DELCAB E.I.R.L.	CORPORACION MOVAK S.A.C.	SGN ASOCIADOS S.A.C.	NMK S.A.C.	RG SOLUCIONES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES S.A.C.	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	No Adjunta	No Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	No Adjunta	No Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo 2)	No Adjunta	No Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	No Adjunta	No Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta
e) Presentar fichas técnicas y/o catálogos y/o folletos del bien ofertados.	No Adjunta	No Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N°4)	No Adjunta	No Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	No Adjunta	No Adjunta	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N°6).	No Adjunta	No Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta

**“Año del Bicentenario, Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”**

INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	INVERSIONES VALESKHA E.I.R.L.	COMERCIO PERU FENIX E.I.R.L.	VC SECURITY S.A.C.	EF INDUSTRIAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	AMBARAGE S.A.C.	NEIMCSA E.I.R.L.	PROTECH DEL PERU S.A.C.	IMPORTACIONES JHAXIM S.R.L.	ALCASTEDIFICACIONES E.I.R.L.	JMR INVESTMENTS S.A.C.	LANAO SALVATIERRA MICHEL ALEXIS	COMSERVICE ALARCON S.A.C.
Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta
Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	No Adjunta
Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta
Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta
Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta
Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta
No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta

**RECHAZO DE OFERTAS:**

En la verificación de los postores **SERVICIOS GENERALES DELCAB E.I.R.L. Y CORPORACION MOVAK S.A.C.**, no lograron culminar el registro de presentación oferta en el SEACE, conforme lo establece las bases en el numeral 1.7 del CAPÍTULO I - ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que **el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.**

En la verificación del postor **SGN ASOCIADOS S.A.C.**, la oferta presentada contiene firmas pegadas del folio, por ello NO SE ADMITE conforme lo establece en el numeral 1.6 del CAPÍTULO I - ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.**

En la verificación del postor **NMK S.A.C.**, la oferta presentada contiene firmas pegadas, por ello NO SE ADMITE conforme lo establece en el numeral 1.6 del CAPÍTULO I - ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.**

En la verificación del postor **RG SOLUCIONES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES S.A.C.**, la oferta presentada contiene ficha técnica del bien dentro de sus características no se identifica las tallas 8,9 y 10, al respecto el Anexo N°3 Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, se establece que se cumple de conformidad con el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases, ante ello no se cumple con establecido en el Anexo N°3 debido que la ficha técnica no cumple con las especificación técnica, asimismo se adjunta Anexo N°5 y N°6 con descripciones distintas a las bases, por ello NO SE ADMITE conforme lo establece el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

En la verificación del postor **SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.**, la oferta presentada contiene ficha técnica del bien dentro de sus características no se identifica el Nivel 5 y transpiración, al respecto el Anexo N°3 Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, se establece que se cumple de conformidad con el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases, ante ello no se cumple con establecido en el Anexo N°3 debido que la ficha técnica no cumple con las especificación técnica establecida en la base integrada, por ello NO SE ADMITE conforme lo establece el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

En la verificación del postor **INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.**, la oferta presentada contiene firmas pegadas, por ello NO SE ADMITE conforme lo establece en el numeral 1.6 del CAPÍTULO I - ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás

**“Año del Bicentenario, Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”**

documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.**

En la verificación del postor **BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO**, la oferta presentada contiene firmas pegadas, por ello NO SE ADMITE conforme lo establece en el numeral 1.6 del CAPÍTULO I - ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.**

En la verificación del postor **INVERSIONES VALESKHA E.I.R.L.**, la oferta presentada contiene ficha técnica del bien dentro de sus características no se identifica el Nivel 5, permite la transpiración y recubrimiento de poliuretano, al respecto el Anexo N°3 Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, se establece que se cumple de conformidad con el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases, ante ello no se cumple con establecido en el Anexo N°3 debido que la ficha técnica no cumple con la especificación técnica establecida en la base integrada, por ello NO SE ADMITE conforme lo establece el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

En la verificación del postor **COMERCIO PERU FENIX E.I.R.L.**, la oferta presentada contiene ficha técnica del bien dentro de sus características se identifica la talla "L" medida no requerida, al respecto el Anexo N°3 Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, se establece que se cumple de conformidad con el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases, ante ello no se cumple con establecido en el Anexo N°3 debido que la ficha técnica no cumple con la especificación técnica establecida en la base integrada, por ello NO SE ADMITE conforme lo establece el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

En la verificación del postor **VC SECURITY S.A.C.**, la oferta presentada contiene ficha técnica del bien dentro de sus características no se identifica el Nivel 5 y permite la transpiración, al respecto el Anexo N°3 Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, se establece que se cumple de conformidad con el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases, ante ello no se cumple con establecido en el Anexo N°3 debido que la ficha técnica no cumple con la especificación técnica establecido en la base integrada, por ello NO SE ADMITE conforme lo establece el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

En la verificación del postor **EF INDUSTRIAL S.R.L.**, la oferta presentada contiene ficha técnica del bien dentro de sus características no se identifica el Nivel 5 y permite la transpiración, al respecto el Anexo N°3 Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, se establece que se cumple de conformidad con el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases, ante ello no se cumple con establecido en el Anexo N°3 debido que la ficha técnica no cumple con la especificación técnica establecido en la base integrada, por ello NO SE ADMITE conforme lo establece el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

En la verificación del postor **AMBAR AGE S.A.C.**, la oferta presentada contiene ficha técnica del bien dentro de sus características se identifica la talla "L" medida no requerida y no se identifica "permite la transpiración y resistencia en abrasión", al respecto el Anexo N°3 Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, se establece que se cumple de conformidad con el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases, ante ello no se cumple con establecido en el Anexo N°3 debido que la ficha técnica no cumple con la especificación técnica establecida en la base integrada, por ello NO SE ADMITE conforme lo establece el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

En la verificación del postor **NEIMCSA E.I.R.L.**, la oferta presentada contiene ficha técnica del bien dentro de sus características no se identifica el Nivel 5, permite la transpiración y recubrimiento de poliuretano, al respecto el Anexo N°3 Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, se establece que se cumple de conformidad con el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases, ante ello no se cumple con establecido en el Anexo N°3 debido que la ficha técnica no cumple con la especificación técnica establecida en la base integrada, por ello NO SE ADMITE conforme lo establece el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

**“Año del Bicentenario, Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”**

En la verificación del postor **PROTECH DEL PERU S.A.C.**, la oferta presentada contiene ficha técnica del bien dentro de sus características se identifica la talla "S (amarillo) M (Rojo) y L" color y medida no requerida, al respecto el Anexo N°3 Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, se establece que se cumple de conformidad con el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases, ante ello no se cumple con establecido en el Anexo N°3 debido que la ficha técnica no cumple con la especificación técnica establecida en la base integrada, por ello NO SE ADMITE conforme lo establece el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

En la verificación del postor **ALCAST EDIFICACIONES E.I.R.L.**, la oferta presentada contiene ficha técnica del bien dentro de sus características no se identifica el Nivel 5, permite la transpiración, al respecto el Anexo N°3 Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, se establece que se cumple de conformidad con el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases, ante ello no se cumple con establecido en el Anexo N°3 debido que la ficha técnica no cumple con la especificación técnica establecida en la base integrada, por ello NO SE ADMITE conforme lo establece el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

En la verificación del postor **LANAO SALVATIERRA MICHEL ALEXIS**, la oferta presentada contiene ficha técnica del bien dentro de sus características no se identifica el Nivel 5, al respecto el Anexo N°3 Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, se establece que se cumple de conformidad con el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases, ante ello no se cumple con establecido en el Anexo N°3 debido que la ficha técnica no cumple con la especificación técnica establecida en la base integrada, por ello NO SE ADMITE conforme lo establece el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

En la verificación del postor **COMSERVICE ALARCON S.A.C.**, la oferta presentada contiene ficha técnica del bien dentro de sus características no se identifica el talla "8 y 10" , resistencia al corte y recubrimiento de poliuretano, al respecto el Anexo N°3 Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, se establece que se cumple de conformidad con el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases, ante ello no se cumple con establecido en el Anexo N°3 debido que la ficha técnica no cumple con la especificación técnica establecida en la base integrada, por ello NO SE ADMITE conforme lo establece el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

**ADMISION DE OFERTAS:**

De lo expuesto en cumplimiento al artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N°377-2019-EF, y a las consideraciones descritas en los párrafos anteriores este colegiado decide por Unanimidad no admitir las ofertas de los postores, **SERVICIOS GENERALES DELCAB E.I.R.L., CORPORACION MOVAK S.A.C., SGN ASOCIADOS S.A.C., NMK S.A.C., RG SOLUCIONES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES S.A.C., SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L., INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C., BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO, INVERSIONES VALESKHA E.I.R.L., COMERCIO PERU FENIX E.I.R.L., VC SECURITY S.A.C., EF INDUSTRIAL S.R.L., AMBAR AGE S.A.C., NEIMCSA E.I.R.L., PROTECH DEL PERU S.A.C., ALCAST EDIFICACIONES E.I.R.L., LANAO SALVATIERRA MICHEL ALEXIS, COMSERVICE ALARCON S.A.C.**, asimismo admitir la oferta de los postores **MASILJO PERU S.A.C., IMPORTACIONES JHAXIM S.R.L. y JMR INVESTMENTS S.A.C.**

**EVALUACION DE LA OFERTA:**

Acto seguido, en mérito a las facultades otorgadas a los miembros del comité de selección y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente aplicable, se procede a evaluar la oferta presentada, de acuerdo al siguiente detalle:

**“Año del Bicentenario, Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”**

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	MASILJO PERU S.A.C.	IMPORTACIONES JHAXIM S.R.L.	JMR INVESTMENTS S.A.C.												
<b>A. PRECIO</b> <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> =Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio  90 puntos	S/ 97,000.00	S/ 76,200.00	S/ 59,563.00												
<b>PUNTAJE ECONOMICO</b>		55.26 puntos	70.35 puntos	90 puntos												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN</th> <th>10 puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2"><b>B. PLAZO DE ENTREGA<sup>13</sup></b></td> </tr> <tr> <td> <u>Evaluación:</u>                      Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.                 </td> <td>De 4 días calendario: 10 puntos</td> </tr> <tr> <td> <u>Acreditación:</u>                      Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N°4)                 </td> <td>De 5 días calendario: 7 puntos</td> </tr> <tr> <td> <b>Importante</b> </td> <td>De 6 días calendario: 4 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <i>En el caso de la modalidad de ejecución llave en mano el plazo de entrega incluye además la instalación y puesta en funcionamiento.</i> </td> </tr> </tbody> </table>		OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	10 puntos	<b>B. PLAZO DE ENTREGA<sup>13</sup></b>		<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.	De 4 días calendario: 10 puntos	<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N°4)	De 5 días calendario: 7 puntos	<b>Importante</b>	De 6 días calendario: 4 puntos	<i>En el caso de la modalidad de ejecución llave en mano el plazo de entrega incluye además la instalación y puesta en funcionamiento.</i>		4 DIAS	4 DIAS	4 DIAS
OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	10 puntos															
<b>B. PLAZO DE ENTREGA<sup>13</sup></b>																
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.	De 4 días calendario: 10 puntos															
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N°4)	De 5 días calendario: 7 puntos															
<b>Importante</b>	De 6 días calendario: 4 puntos															
<i>En el caso de la modalidad de ejecución llave en mano el plazo de entrega incluye además la instalación y puesta en funcionamiento.</i>																
<b>PUNTAJE POR PLAZO DE ENTREGA</b>		10 puntos	10 puntos	10 puntos												

Ante lo expuesto se obtiene un cuadro con el orden de prelación:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ORDEN DE PRELACION	PUNTAJE DE PRECIO	PUNTAJE DE PLAZO	BONIFICACION 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPREA	PUNTAJE TOTAL
<b>JMR INVESTMENTS S.A.C.</b>	1	90	10	NO	100 PUNTOS
<b>IMPORTACIONES JHAXIM S.R.L.</b>	2	70.35	10	SI	84.37 PUNTOS
<b>MASILJO PERU S.A.C.</b>	3	55.26	10	SI	68.52 PUNTOS

**“Año del Bicentenario, Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”**

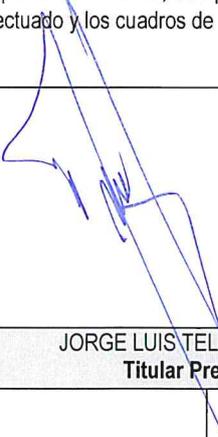
Conforme al resultado de la evaluación establecido en el numeral 74.1 y el literal a del numeral 74.2 de artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado. Se procede a realizar la calificación de las ofertas.

**CALIFICACION:**

El comité de selección procede a la calificar la oferta conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, a fin de VERIFICAR si cumple con los requisitos de calificación enunciado en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases integradas, obteniendo los siguientes resultados:

POSTORES	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
JMR INVESTMENTS S.A.C.	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos mil y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	CALIFICA
IMPORTACIONES JHAXIM S.R.L.	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	CALIFICA
MASILJO PERU S.A.C..	Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD, VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, VENTA DE GUANTES DE SEGURIDAD Y/O ANTICORTES.	CALIFICA

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta,

	
<b>JORGE LUIS TELLO QUÍÑONEZ</b> <b>Titular Presidente</b>	
	
<b>RAFAEL MARTIN VALDEZ PALACIOS</b> <b>Suplente Primer Miembro</b>	<b>KEVIN DOLORIER SANDOVAL ROJAS</b> <b>Suplente Segundo Miembro</b>